



Expediente N.º: 232/2012

Procedimiento: Arrendamiento de Fincas Rústicas de Regadío 2013-2017

Fecha de Iniciación: 16 de agosto de 2012

ANUNCIO ARRENDAMIENTO PARCELAS RÚSTICAS DE REGADÍO

Se ha probado el Pliego de Cláusulas Administrativas para el Arrendamiento de Fincas Rústicas de Regadío, por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de agosto de 2012, mediante procedimiento abierto y atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa que a continuación se indican:

POLÍGONO	PARCELA	TIPO	SUPERFICIE	TIPO MÍNIMO LICITACIÓN (€/AÑO)	DURACIÓN CONTRATO
504	63602	Regadío	3,0725 has	641,75 €	31/03/2013 – 31/03/2017
504	65062	Regadío	7,1388 has	2,131,8 €	31/03/2013 – 31/03/2017
504	62602	Regadío	3,2043 has	998,75 €	31/03/2013 – 31/03/2017
504	3772	No figura	1,9969 has	469,20 €	31/03/2013 – 31/03/2017
504	688	Regadío	2,6453 has	697,00 €	31/03/2013 – 31/03/2017
504	964	Regadío	1,3813 has	357,00 €	31/03/2013 – 31/03/2017
504	630	Regadío	0,9582 has	409,70 €	31/03/2013 – 31/03/2017
504	709	Regadío	1,2272 has	170,00 €	31/03/2013 – 31/03/2017
504	708	Regadío	0,6644 has	85,00 €	31/03/2013 – 31/03/2017
504	691+692	Regadío	2,9621has	225,25 €	30/11/2012 – 31/03/2017
504	30602	Regadío	2,1764has	148,75 €	30/11/2012 – 31/03/2017

Las plicas podrán presentarse durante el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio de licitación, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas.

El Pliego junto con el modelo de proposición económica y la declaración responsable estarán a disposición de los interesados en las dependencias municipales en la página web del Ayuntamiento y en su Sede Electrónica..

La Mesa de Contratación se constituirá el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones (o inmediato día hábil), a las 12 horas

En Pelabravo, a 17 de agosto de 2012

El Alcalde,

Fdo.: Santiago Ramos Rivero

Ayuntamiento de Pelabravo